

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de **SERVICIOS** cuyo objeto es la **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCION DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVOS COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LAS CALLES MARINA ESPAÑOLA, RIO HUERVA Y LA LUZ”**; así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.900,00 euros
- 21% IVA: 3.129,00 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.029,00 euros, IVA incluido.

** Se deberá indicar tanto el importe del IVA como el tipo a que esté sujeto la prestación (normal, reducido o súper reducido).*

- Aplicación presupuestaria: 2023 GUR 1513 60903 PLAN RIO HUERVA (Plu 2022-13)
- N.º RC: 350979
- Anualidades (en su caso)
- No se prevén anualidades.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Su cálculo se sustenta en datos actualizados conforme a contrataciones similares consultadas, además de estar contrastados con precios de mercado habituales.

a) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del proyecto será de **3 MESES**, a partir de la notificación de la adjudicación.

b) LUGAR DE PRESTACIÓN: ámbito de actuación localizado en los tramos del cauce fluvial del río Huerva entre Puente Blasco del Cacho hasta el cubrimiento de Gran Vía y entre el puente de C/ Miguel Servet y la desembocadura en el río Ebro.

c) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La responsabilidad del contrato recaerá en Don JOSÉ JAVIER GALLARDO ORTEGA, Doctor Arquitecto del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

d) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El documento deberá incluir todos los documentos técnicos necesarios, en relación con el alcance descrito y el objeto del contrato.

Deberá ir firmado por el técnico/a competente y se realizará bajo la supervisión, coordinación e



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10848614	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL TÉCNICO				13 de julio de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA				13 de julio de 2023	

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA

instrucciones que curse al efecto el responsable del proyecto y teniendo en cuenta las prescripciones recogidas en la memoria descriptiva adjunta a la presente licitación.

e) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los artículos 86, 87 y 90 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

La solvencia económica y financiera de la empresa o profesionales ofertantes será acreditada presentando seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior a 15.000,00 € (I.V.A. excluido), aportando el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Solvencia técnica

El técnico responsable de la redacción del proyecto, tendrá la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniería Civil con grado máster, Ingeniero Industrial o titulaciones competentes equivalentes. Si fuera necesario adscribirá al equipo de redacción los técnicos precisos para la correcta definición del proyecto, asumiendo la condición de coordinador en la redacción del documento. En el caso que el proyecto se realice por varios proyectistas se nombrará un coordinador de seguridad y salud durante la redacción.

Este equipo mínimo se complementará con los profesionales requeridos por la naturaleza de las obras para obtener los permisos necesarios para su ejecución y posterior puesta en funcionamiento.

El licitador deberá acreditar una experiencia profesional en los últimos cinco años, en redacción de proyectos como en la dirección de las obras de similar naturaleza que las del objeto de este contrato y de importe igual o superior a 50.000 €.

La solvencia técnica de la empresa o profesionales ofertantes será acreditada, de acuerdo con el Art. 90 de la ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, presentando la siguiente documentación:

- Documentación demostrativa de la titulación académica exigida.
- Certificados de buena ejecución nominativos, referidos a los proyectos.

a) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Presentación de las ofertas:** Cada licitador sólo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato. Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el plazo publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza en relación con este contrato menor. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Para preservar el secreto de las proposiciones, se establece la presentación de las mismas en formato papel y sobres cerrados.

Lugar de presentación de las proposiciones:

- **Presencial en la siguiente dirección:** La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado,



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10848614	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - <i>EL TÉCNICO</i>				13 de julio de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - <i>EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA</i>				13 de julio de 2023	

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA

antes de finalizar el plazo de presentación, en la oficina Técnico-Administrativa de la Coordinación General del Área de Urbanismo y Equipamientos, sita en la 1ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009 Zaragoza, en horario de apertura.

- **A través del Servicio de Correos:** Dirigido a la misma dirección que el anterior.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico: ngarciae@zaragoza.es y tallerdeproyectos@zaragoza.es.

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

La oferta y la documentación presentada y metida en su sobre, será metida en otro sobre para la realización del envío. Si se presenta oferta a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

- **Plazo de presentación de ofertas:** 10 DÍAS NATURALES
- **Documentación a presentar por el licitador:** será en un único sobre cerrado en el que se incluirá:

SOBRE 1. Declaración responsable (Anexo VI)

Analizada la documentación aportada en el sobre 1, se comprobará que se cumplen los requisitos establecidos, admitiéndose o no la oferta.

En este caso se incluirá en el sobre 1 la MEMORIA para la valoración subjetiva.

SOBRE 2. Oferta del licitador (Anexo V)

Se indicará la cuantía económica por la cual el licitador se compromete a ejecutar los trabajos de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCION DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVOS COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LAS CALLES MARINA ESPAÑOLA, RIO HUERVA Y LA LUZ, en el entorno de la adecuación de riberas y espacios verdes del río Huerva", dicha cuantía no podrá superar la cifra de **12.500,00 € sin IVA**, que se corresponde con un presupuesto de **15.125,00 € incluyendo el 21% de IVA**.

En el mismo sobre se presentará la reducción del plazo ofertada por el licitador y la declaración en su caso de la inclusión de un topógrafo en el equipo de trabajo.

- a) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):**

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10848614	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL TÉCNICO				13 de julio de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA				13 de julio de 2023	



CRITERIOS OBJETIVOS (50 puntos)

1. Oferta económica más ventajosa para la administración (10 puntos)
2. Reducción del plazo de ejecución del proyecto (30 puntos)
3. Incluir un topógrafo (10 puntos)

1. Oferta económica (10 puntos)

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de **10 puntos**, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \left| \sqrt{Bi / Bmax} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), **en este caso 10**, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

2. Reducción del plazo (30 puntos)

Para la valoración de la reducción del plazo se otorgarán 30 puntos como máximo, a razón de 7,5 puntos por semana que se reduzca respecto al estipulado en el apartado c), con un máximo de 4 semanas.

3. Incluir topógrafo (10 puntos)

En este apartado se valorará con 10 puntos disponer de un topógrafo para la realización del trabajo.

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (50 puntos)

Se valorará la calidad de la propuesta técnica mediante la aportación de una breve memoria de 3 páginas como máximo, incluidas imágenes y portada, con letra Arial 11 puntos, que consiga una mejor caracterización en relación con la granulometría y la hidromorfología del cauce, con el objetivo de valorar la metodología propuesta.

VALORACIÓN FINAL:

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los establecidos en el presente apartado.

Valoración de ofertas anormalmente bajas:



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10848614	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL TÉCNICO				13 de julio de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA				13 de julio de 2023	

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Baja desproporcionada si: **$Of < Of_{media} \times 0,90$**

Donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El anejo de "Estudio geotécnico" es un documento administrativamente obligatorio. Para este Proyecto, el consultor deberá aportar el contenido del mismo realizado por técnico especialista.

b) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece un plazo de garantía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 314 y 315 de la LCSP.

c) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

d) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

e) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

"La entidad licitadora deberá utilizar en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

f) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

g) MODIFICACIONES PREVISTAS, EN SU CASO: No procede

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10848614	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - <i>EL TÉCNICO</i>				13 de julio de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - <i>EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA</i>				13 de julio de 2023	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

 50297MTY4OT10NJE5NDM4MTM4ODM3NTU0

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10848614	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - <i>EL TÉCNICO</i>				13 de julio de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - <i>EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA</i>				13 de julio de 2023	

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4OT10NJE5NDM4MTM4ODM3NTU0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10848614	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - EL TÉCNICO				13 de julio de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL DR. ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA				13 de julio de 2023	